



XXII REUNIÓN COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL



Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

COMISIÓN FACILITACION FRONTERIZA SUBCOMISIÓN FITO Y ZOOSANITARIA

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, República de Argentina, los días 02 y 03 de agosto del 2012, en el marco del XXII Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Fito y Zoosanitaria presidida por la Ingeniera Agrónoma Alejandra Natalia Verdejo de la República de Argentina y actuando como Secretario el Ingeniero Agrónomo Ramón Henríquez de la República de Chile.

Se dio lectura del Acta de la Subcomisión redactada en el marco del XXI Comité de Integración Austral realizado en Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, haciéndose el seguimiento de los puntos.

1. **Estado y evaluación del protocolo especial para importaciones temporarias de equinos con fines deportivos o recreativos (jineteadas, carreras, cabalgatas, otros).**
 - Habiéndose leído la propuesta enviada por el SAG de Aysén, se acuerda que en la próxima reunión entre ambos Servicios fuera del Comité Integración que debiese desarrollarse durante el año 2012, se acordara la versión final del protocolo, con el fin de ser remitido a los niveles centrales para su aprobación y sanción.
 - El Comité manifiesta su decisión de dar por concluido este tema durante el presente año.

2. **Establecimiento de un protocolo para la exportación de reproductores ovinos en pío y terneros para engorde desde Chile a Argentina.**
 - Respecto a la exportación de reproductores ovinos en pío y terneros para engorde desde Chile a Argentina, el SAG compromete a informar al solicitante que debe presentar solicitud formal en las oficinas locales del SENASA de la región Patagonia SUR. Por su parte SENASA se compromete a gestionar esta solicitud a su nivel central para la elaboración del protocolo correspondiente.

3. **Calendario de reuniones SAG-SENASA de la Patagonia Austral.**
 - El comité acuerda realizar la primera reunión en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarían SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur. Esta será coordinada y organizada por el Director Regional de Aysén SAG con Director Regional Patagonia Sur SENASA confirmando temario con al menos 30 días de

anticipación al evento. Ambas delegaciones acuerdan mantener reuniones de coordinación con periodicidad anual.

4. Evaluar el documento de tránsito para mascotas: Unificación de criterios. Marcha blanca del modelo de certificado consensuado.

- Ambas delegaciones acuerdan implementar el certificado de tránsito para mascotas a contar del 15 de Agosto para Chile y para el caso de Argentina se continúa utilizando el mismo formato hasta que sea reemplazado por formato electrónico manteniendo el contenido. (Se adjunta en Anexo modelo de certificado Chileno a implementar).

5. Situación de tuberculosis y brucelosis bovina en la Provincia de Santa Cruz y del melófago en la Tierra del Fuego.

- Ambas delegaciones y dado el carácter técnico de este tema, proponen tratar este punto en la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarían SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur.

6. Comercio internacional: establecimiento de consenso en los requisitos de exportación de carne ovina y subproductos a Argentina y la materialización en la práctica.

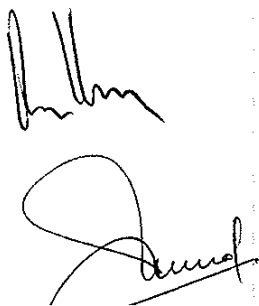
- El SENASA se compromete a elevar al nivel Central la consulta del SAG, respecto a la imposibilidad de poder exportar carne ovina de animales mayores a 6 meses de edad faenados y procedentes de razas cara negra y sus cruza.

7. Coordinación conjunta de difusión de normativas y trámites requeridos para la circulación por los controles fronterizos del área patagónica austral.

- Ambas delegaciones, proponen tratar este punto en la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Coihaique con fecha 14 y 15 de noviembre en la que participarían SAG-SENASA Regiones de Aysén y Magallanes y Provincias de Patagonia Sur.

8. Factibilidad de tener presencia de SENASA, en lo posible en las tres avanzadas o en su defecto en la de mayor demanda (Dorotea).

- El SENASA manifiesta que ya existe un Veterinario con asiento en la localidad de Río Turbio, el que se encuentra disponible para atender requerimientos del sector DOROTEA o Mina Uno o donde se le requiera para realizar trámites de importación de productos y subproductos de origen animal. En cuanto a productos de la Pesca, solo pueden importarse si provienen de plantas habilitadas por SERNAPESCA y reconocidas por SENASA.

Two handwritten signatures in black ink are located in the bottom left corner of the page. The top signature is a cursive name, and the bottom signature is a more stylized, larger cursive name.

- El Director de Magallanes reitera solicitud de que exista personal de SENASA en forma permanente en Control Fronterizo de Integración Austral.

9. Estado de las gestiones del Grupo Técnico Invernal del Sur.

- Ambos organismos manifiestan su disposición para actuar en forma eficiente y coordinada para enfrentar las emergencias ocasionadas por condiciones climáticas o accidentes.

10. Avances acordados en temáticas de guías GTPS y productos sin GTPS del área bajo acuerdo.

- El SAG se compromete a solicitar al nivel central que oficie a Direcciones Regionales que se emitirá la GTPS (Guía de tránsito de productos SilvoAgrícolas) como único documento válido y se dejara de utilizar la variante GTPS que se había diseñado para productos extra zona. Tema que se había acordado por ambas delegaciones en Comité de Integración Austral realizado en Punta Arenas el año 2011.

11. Dar cuenta del programa de trabajo en establecimientos limítrofes.

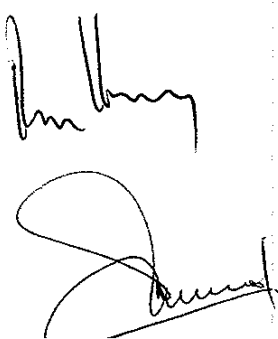
- Situación planteada por el SENASA, que ante inquietud del SAG por deterioro de alambrados limítrofes entre la Estancia Vicuña de Chile y Estancia San Justo de Argentina, informa que este fue solucionado, reparando el alambrado. El SAG de Magallanes toma vista del documento del SENASA CUDAP: TRI-S01:0022510/2010.

12. Determinar los requisitos para la exportación de reproductores bovinos de zonas libres de Aftosa sin vacunación.

- SENASA envió el Protocolo de Certificado Veterinario Internacional en marzo de 2012 al nivel central del SAG para su aprobación, la que se encuentra pendiente. El SAG Magallanes se compromete a solicitar al nivel central agilizar la respuesta al SENASA.

13. Aclarar e implementar la solicitud por parte del Ministerio de Salud de Chile del "Aviso de salida" y "Nº de certificado definitivo" de productos de origen animal con anterioridad a la salida del camión con mercadería.

- El SENASA plantea el inconveniente de un particular exportador de pollo fresco (Pollolin), ante el requisito de la SEREMI de Salud de tener con una antelación de tres días el certificado sanitario internacional. El Doctor Otzen se compromete a oficiar a SEREMI de Salud de Magallanes esta inquietud planteada.

Two handwritten signatures are present in the bottom left corner of the page. The top signature is a cursive signature, and the bottom signature is a more stylized, looped signature.

14. Foco de piojo bovino en la Tierra del Fuego chilena

- La comisión no reconoce este tema como punto planteado para el Comité.

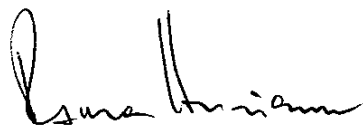
15. Otros

- En relación a lo planteado en Comité XXI, la delegación del SENASA informa que no se ha encontrado a la fecha animales con Sarna Bovina en Tierra del Fuego, Argentina.
- En relación al compromiso adquirido por SAG respecto a realizar reunión de carácter técnico en Abril del año 2012 en la ciudad de Coihaique, informa que esta no pudo realizarse por situación de contingencia social producida en la Región de Aysén durante los meses de Febrero y Marzo del 2012.

Las delegaciones de las Repúblicas de Chile y Argentina que participaron de la Subcomisión Fito y Zoosanitaria, agradecen los espacios de cooperación e integración entre ambas Repúblicas, y las atenciones brindadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut.

Se da término a esta Reunión, siendo las 18:15 hrs., y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

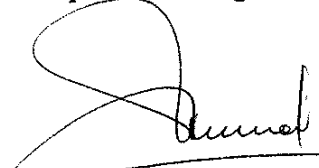


Ramón Henríquez

Ingeniero Agrónomo

Director Regional SAG Aysén

Por la República de Argentina

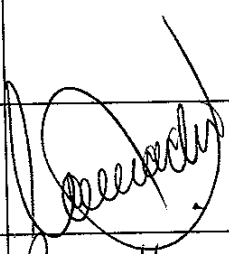
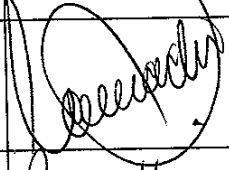
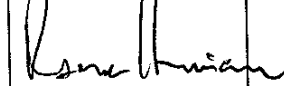


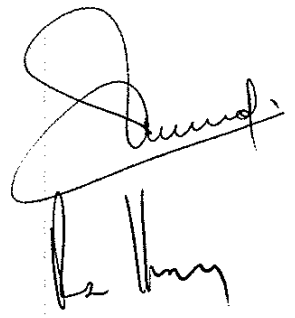
Alejandra Natalia Verdejo

Ingeniero Agrónomo

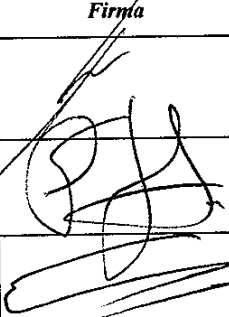
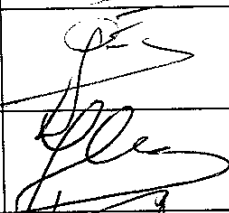
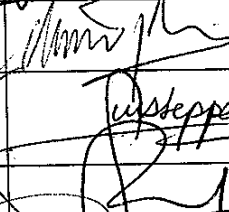
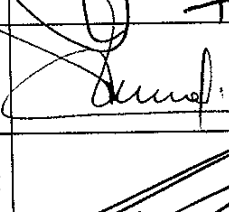
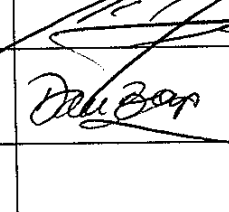
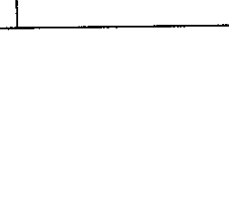


Coord. Regional Temática Protección Vegetal SENASA

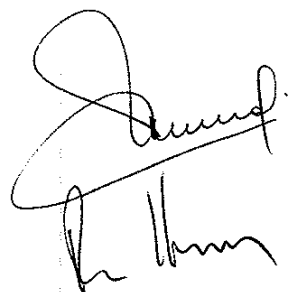
Anexo 1
Nómina de Participantes Delegación Chilena:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Firma</i>
<i>Gerardo Otzen</i>	<i>Director Regional SAG Magallanes</i>	<i><u>gerardo.otzen@sag.gob.cl</u></i>	
<i>Oscar Camacho</i>	<i>Jefe Subdepartamento Controles Fronterizos SAG</i>	<i><u>oscar.camacho@sag.gob.cl</u></i>	
<i>Ramón Henríquez</i>	<i>Director Regional SAG Aysén</i>	<i><u>ramon.henriquez@sag.gob.cl</u></i>	



Nómina de Participantes Delegación Argentina:

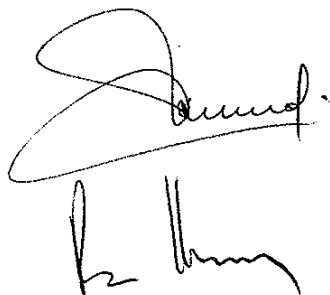
<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Firma</i>
<i>Horacio Crovetto</i>	<i>Director Regional Patagonia Sur</i>	<i>dcrpatsur@senasa.gov.ar</i>	
<i>Christian Fitzgerald</i>	<i>Supervisor Frontera</i>	<i>cfitzgerald@senasa.gov.ar</i>	
<i>Elias Horacio Pico</i>	<i>Oficina Local Rio Grande</i>	<i>hpico@senasa.gov.ar</i>	
<i>Gustavo Esqueria</i>	<i>Coordinador Regional Temático Sanidad Animal</i>	<i>crtapatsur@senasa.gov.ar</i>	
<i>Luz Álvarez</i>	<i>Supervisora Protección Vegetal</i>	<i>jalvarez@senasa.gov.ar</i>	
<i>Juan Martínez Paiva</i>	<i>Supervisor de Inocuidad</i>	<i>jmpaiva@senasa.gov.ar</i>	
<i>Luis Leppen</i>	<i>Coordinador General de Fronteras y Barreras</i>	<i>luisleppen@senasa.gov.ar</i>	
<i>Pia Poggio</i>	<i>Oficina Local Rio Gallegos</i>	<i>ppoggio@senasa.gov.ar</i>	
<i>Alejandra Verdejo</i>	<i>Coordinador Regional Temático Protección Vegetal</i>	<i>averdejo@senasa.gov.ar</i>	
<i>Juan Palma Umile</i>	<i>Director de Inspección General Municipalidad Perito Moreno</i>	<i>Juanperegrino2000@yahoo.com.ar</i>	
<i>Daniela Bayo</i>	<i>Municipalidad Comodoro Rivadavia</i>	<i>danielabayo@hotmail.com</i>	
<i>Sergio Pena</i>	<i>Subsecretario de Agricultura y Ganadería Chubut</i>	<i>avgchubut@infovia.com.ar</i>	



Resumen

Con miras a seguir avanzando en el mejoramiento de la Integración y Facilitación Fronteriza en el área bajo acuerdo de la Patagonia, ambas delegaciones destacan los avances logrados en materia de unificación de documentos y procedimientos que facilitan el tránsito de personas y comercio de bienes entre ambos países. Destacable es la implementación de un certificado consensuado entre SENASA y SAG para el tránsito de mascotas por el área bajo acuerdo.

Asimismo se destaca la importancia de mantener reuniones periódicas entre SAG y SENASA para dar seguimiento en los acuerdos generados en estas reuniones y resolver aspectos de carácter técnicos contingentes, fijando como fecha una próxima reunión para el mes de Noviembre en la Ciudad de Coihaique, Región de Aysén.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a surname that appears to be 'Sandoval'.



Nº de Folio

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

CERTIFICADO VETERINARIO
PARA EL TRANSITO POR TERRITORIO AUSTRAL
DE CANINOS, FELINOS DOMESTICOS

CORE Nº	CERTIFICADO Nº
---------	----------------

ESPECIE: CANINA / FELINA

ESPECIE:	RAZA¹:	NOMBRE:
EDAD: Años Meses	SEXO²: Macho / Hembra	PELAJE¹:
¹ : Completar sólo si corresponde;	² : Tachar lo que no corresponde	

VACUNACION ANTIRRABICA

Nombre de la vacuna:	Laboratorio productor:	Serie:
Certificado Nº:		
FECHA DE VACUNACION:	Vigencia de la vacunación:	
PROFESIONAL:		

PROPIETARIO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
DOMICILIO: Calle		Nº	Piso	Dpto.
Ciudad:	Provincia:			
DOC. DE IDENTIDAD (tipo y Nº)				

EXAMEN CLINICO

<p>El que suscribe, certifica que el animal descrito en el presente documento se encuentra en buen estado de salud, sin evidenciar signos y/o síntomas que hagan sospechar de la presencia de enfermedades infecto contagiosas o parasitaria propia de la especie; por lo que se considera apto para el tránsito por el territorio Austral.</p> <p>PAIS DE DESTINO: ARGENTINA/CHILE²</p> <p>²: Tachar lo que no corresponde</p> <p>FECHA DE EMISION:</p> <p style="text-align: right;">Timbre, Nombre y Firma del Inspector Oficial</p>

VALIDO POR 21 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION

<p>El presente Certificado es válido para regresar a la Republica de Chile hasta el:</p>
--

ORIGINAL
(Ejemplar para el país de destino)